



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° 000279

Callao, 25 NOV. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Noviembre de 2009, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 8 señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000135 del 31 de julio de 2007, se aprueba la transferencia de recursos financieros a favor de FINVER Callao S.A. por S/. 1'482,204.00 (un millón cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos cuatro con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000064 del 10 de marzo del 2008 se aprobó la modificación del Acuerdo de Concejo N° 000135 ampliando la transferencia de recursos financieros a favor de FINVER Callao S.A. al monto de S/. 1'904,126.00 (un millón novecientos cuatro mil ciento veintiséis con 00/100 nuevos soles), para el ejercicio fiscal 2008;

Que, mediante Memorando N° 054-2009-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización opina que la factibilidad de ampliar el monto asignado para gastos de funcionamiento requiere de la modificación del Acuerdo de Concejo N° 000064 del 10 de marzo de 2008, para el financiamiento de los referidos gastos, por lo que resulta necesario la aprobación del Concejo Municipal y será asumida con cargo a los mayores ingresos propuestos por la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 000377 del 6 de abril de 2009, Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Otros Impuestos Municipales, requiriendo el informe de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

Que, mediante Memorando N° 613-2009-MPC/GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación hace suyo el Informe N° 203-2009-MPC-GGAJC/SGAA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo la cual opina que resulta procedente aprobar vía Acuerdo de Concejo el pedido de incremento de

transferencia de recursos financieros a favor de FINVER Callao S.A. para gastos de funcionamiento por parte de la referida empresa;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 020-2009-MPC-SR-CAM de la Comisión de Administración y en consecuencia aprobar la ampliación de las Transferencias de Recursos Financieros a FINVER Callao S.A., por el monto de S/. 350,000.00 (trescientos cincuenta mil con 00/100 nuevos soles) para financiar el gasto corriente a fin de cumplir con las funciones propias de la Entidad, derivadas de los convenios firmados con la Municipalidad Provincial del Callao, para la obras de ejecución de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento en el presente año.

2.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

3.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOFEMENSA ARANA ARRIOLA
Secretaría General

FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
20 SEP 2012
Callao,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACIA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Gerente de Coordinación y Apoyo